



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Dependencia o Entidad	H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla.		
Unidad Administrativa	Coordinación de alimentos DIF Municipal		
Señale si es trámite o servicio	Servicio		
Nombre del trámite o servicio	Integración de escuelas al Programa Alimentación escolar modalidad fría		
Descripción del trámite o servicio	Apoyo alimentario a escuelas de nivel preescolar.		
Modalidad (si existe)	No aplica	Tipo de trámite	No aplica
¿Quién puede solicitar el trámite?	Personal docente y padres de familia que tengan niños inscritos en dichas escuelas		
Fundamento Jurídico	Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar (ROP PAE).		
Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Instituciones que cumplan con los requisitos especificados en las reglas de operación.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Faviola Flores Martínez	Teléfono	249 137 22 73

- escribiendo un nuevo porvenir -

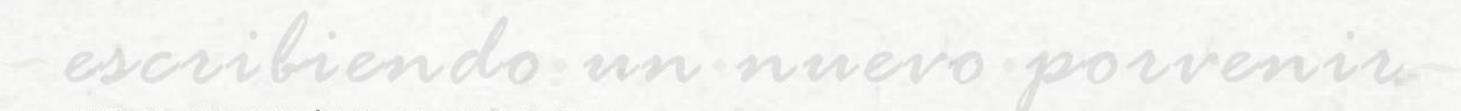


GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Cargo	Auxiliar de Coordinación de Alimentos	Correo	cordinciondealimentos@gmail.com difalimentos@palmardebravo.gob.mx
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	DIF Municipal	Horario de atención	Lunes a Viernes 09:00 - 17:00 horas. Sábado 09:00 - 14:00 horas.
Dirección	Calle José Joaquín Pesado, No. 202, Colonia Centro, Palmar de Bravo, Puebla.	Correo	cordinciondealimentos@gmail.com difalimentos@palmardebravo.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	1.- Acudir a la oficina para hacer la solicitud con los documentos correspondientes.		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	El servicio se brinda en cuanto se acude a las oficinas.	¿Es posible agendar la cita en línea?	No
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	El formato de llenado es proporcionado por la dependencia municipal.	Formato	Formato de padrón de peso y talla, formato de acta constitutiva de comité.
Nombre del formato	Formato de Acta constitutiva y Formato de padrón de peso y talla	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No
REQUISITOS			

- escribiendo un nuevo porvenir -



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Nombre del requisito	<p>1.- Oficio de validación emitido por la presidente(a) y/o director(a) del Sistema Municipal DIF en el que validen la operación de los espacios alimentarios. 2. Padrón de beneficiarios original y/o copia, debe contener el sello del municipio y el centro escolar, debe ser del ciclo escolar vigente. 3. Padrón digital. 4. Fotografías de fachada de la institución educativa y del espacio donde se almacenan los insumos y donde se consume el producto en caso de que aplique. 5. Acta Constitutiva del Comité de Alimentación Escolar Modalidad Fría, que estará conformado por los padres, madres y/o tutores de las personas beneficiarias, los que deberán hacerse cargo de la recepción, distribución, entregade los insumos y manejo de excedentes, así como de la vigilancia y promoción de las acciones realizadas en el programa en favor de una alimentación adecuada de las personas beneficiarias debidamente requisitado. 6. Copia de identificación oficial (INE) de cada integrante del Comité alimentación escolar.</p>		
Fundamento jurídico	Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar (ROP PAE).		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?		Si	
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	No aplica	Medios disponibles de pago	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			





GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO		Si	
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio		No aplica	
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Si	Nombre de la inspección o verificación	Verificación del espacio y toma de evidencia fotográfica de almacenamiento del producto alimenticio de cada escuela.
Fundamento jurídico	Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar (ROP PAE).		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	No aplica		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	Tres veces al año		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			

- escribiendo un nuevo porvenir -



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Escuelas de nivel preescolar.	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	No
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	No		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	20	Número de solicitudes rechazadas	0
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	El programa se encuentra en proceso de migración a modalidad caliente		

- escribiendo un nuevo porvenir -